ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve, en las instalaciones de la **FUNDACIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA (IVO)**, ubicadas , del municipio de Alcoi, en la provincia de Alicante.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a radioterapia, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización vigente (PM-1) fue concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 16 de enero de 2007, con notificación de puesta en marcha firmada con fecha 13 de junio de 2007, así como la modificación (MA-01), aceptada por el Consejo de Seguridad Nuclear con fecha 13 de octubre de 2020.

La inspección fue recibida por el Dr. D. Jefe del Servicio de Radioterapia, Dña. , supervisora y facultativa, y D. Jefe del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica (SPR), quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación dispone de los siguientes equipos y ubicación:

ACELERADOR LINEAL ONCOR

- Acelerador lineal

__

- El equipo se encuentra instalado en un que dispone de conforme norma UNE 73.302, como zona de permanencia limitada con riesgo de irradiación, y señal acústica. _____
- El acceso al se realiza a través de la sala de control cuya puerta se encuentra señalizada como zona vigilada con riesgo de irradiación según norma UNE 73.302, y dispone de señalización acústica de cierre de puerta. _____
- El en el que sitúa una sonda para la detección de radiación. _____
- La instalación dispone de que permite visualizar al paciente desde la posición del operador, y de emergencia en el interior del y dos en la posición del operador. _____
- Por parte de la inspección se comprueba el correcto funcionamiento del sistema de corte de irradiación por apertura de puerta, activación de la alarma acústica del detector y señalización luminosa. _____
- La instalación dispone de dos fuentes para calibración, correspondientes a los números de actividad nominal a fecha 3 de enero de 2007 y 27 de abril de 2007, respectivamente, ubicadas

_____

TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTERIZADA

- Equipo

_____

- La sala que alberga al dispone de dos accesos, controlados mediante puertas emplomadas señalizadas ambas con riesgo de irradiación según norma UNE 73.302 como zona controlada, la puerta de la sala, y zona vigilada, la del puesto del operador, y con señalización luminosa indicativa de irradiación. _____
- La posición del operador se encuentra en el exterior de la sala, provista de visor emplomado, permitiendo visualizar directamente al paciente. _____
- La instalación dispone de sistemas para la extinción de incendios en la proximidad de los equipos. _____

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR – INSPECCIÓN

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de los siguientes equipos de medida y detección de la radiación:
  - Monitor de ubicado junto la , calibrado en el con fecha 30 de julio de 2007, cuya
    i ____
  - Equipo para la medida y detección de la radiación calibrado por el con fecha 19 de septiembre de 2021. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los niveles máximos de tasa de dosis medidos por la inspección fueron:
  - en contacto con la puerta de acceso y fondo radiológico ambiental en el puesto del operador. _____
  - en el puesto del operador y en contacto con la pared de la sala de espera. _____
- El equipo empleado por la inspección para la realización de las medidas de los niveles de radiación calibrado el 28 de octubre de 2021. _____
- La vigilancia radiológica ambiental y verificación de blindajes es realizada en distintos puntos de la instalación por el SPR. Están disponibles los registros de las medidas efectuadas el 19 de febrero de 2021 en el TAC y el 3 de noviembre de 2021 en el AL, reflejados así mismo en el informe anual. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone de las siguiente licencias aplicadas al campo de la radioterapia:
  - Supervisor: una licencia en vigor y otra caducada pendiente de trámite. _____
  - Operador: tres licencias en vigor. _____
- El control dosimétrico del personal de la instalación se realizaba mediante seis dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados mensualmente por el CND, estando sus resultados disponibles hasta octubre de 2021. _____

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR – INSPECCIÓN –

- Los reconocimientos sanitarios al personal profesionalmente expuesto de la instalación se realizan por parte de la , estando disponibles los certificados de aptitud correspondientes al año 2021. _____
- La instalación dispone de Programa Formativo 2020/2021, realizado en conjunto con la entidad de prevención de riesgos laborales en el que se incluye la formación relativa a la protección radiológica y transporte de material radiactivo junto con la realización de simulacros de cada tipología de emergencia. _____
- El reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia interior se imparte al personal de la instalación en la formación bienal y al incorporarse a la instalación y está a disposición de los a través del SPR. _____
- El 2 de febrero y el 3 de noviembre de 2021 se realizan simulacros de emergencia por parte del personal del SPR y de la entidad de prevención de riesgos laborales, coincidiendo con una sesión de formación. Está disponible el registro de asistentes y el temario impartido. _____

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR – INSPECCIÓN

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Está disponible el diario de operaciones del acelerador debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, cumplimentado por parte de los operadores y firmado por el supervisor, en el cual se hace constar diariamente el resultado de las comprobaciones de seguridad, las medidas realizadas y las verificaciones semanales y mensuales realizadas por el SPR, así como las anomalías del funcionamiento del equipo y las actuaciones correctivas y preventivas. _____
- Disponen de contrato de mantenimiento del acelerador con la firma en el que se incluyen tres revisiones preventivas anuales y el mantenimiento correctivo del equipo. _____
- Según consta en los registros de la instalación, las revisiones preventivas realizadas al acelerador desde la última inspección se efectuaron el 12 de diciembre de 2019; 12 de febrero, 9-10 de junio, y 15 de diciembre de 2020; 8 de marzo, 23 de junio y 21 de octubre de 2021. _____
- Diariamente y antes del inicio de los tratamientos en el acelerador se efectúa, según procedimiento establecido, un protocolo de verificaciones que contempla la realización de pruebas geométricas y dosimétricas y comprobaciones de seguridad, y sobre la base de las cuales se determinan las condiciones de la unidad para el inicio de los tratamientos, estando disponibles los partes de trabajo firmados por el radiofísico y los registros informáticos correspondientes. _____
- El día de la inspección dichas verificaciones se han realizado sin detectar desviaciones. _____

- El personal del SPR realiza las verificaciones de los equipos después de cada mantenimiento preventivo, disponiendo de los correspondientes registros informáticos de las pruebas realizadas y quedando reflejadas en el diario de operaciones de la instalación. _____
- La instalación dispone de un diario de operaciones asignado al equipo , diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear y actualizado. _____
- El equipo dispone de contrato de mantenimiento con la en el que se contempla la realización de una revisión preventiva bianual y del mantenimiento correctivo. Las últimas revisiones se han efectuado el 1 de julio y 15 de octubre de 2020 y 19 de febrero y 15 de octubre de 2021. _____
- El control de calidad y las comprobaciones periódicas del equipo lo realiza anualmente el SPR. Está disponible el informe de las verificaciones efectuadas con fechas 19 de febrero, 15 de octubre y 3 de noviembre de 2021. _____
- Las pruebas de hermeticidad y ausencia de contaminación de las fuentes radiactivas encapsuladas son realizadas por el SPR. Está disponible el informe de las últimas comprobaciones realizadas con fecha 26 de octubre de 2021. _____
- La instalación dispone de procedimiento de calibración y verificación de los equipos de medida en el que se reflejaba la calibración con periodicidad trienal y verificación anual por parte del SPR. _____
- Los informes anuales correspondientes a los años 2019 y 2020 se habían remitido al Servicio Territorial de Energía y al Consejo de Seguridad Nuclear. _____

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR – INSPECCIÓN

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat.

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de la **FUNDACIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.